



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 22/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

**VISTO:**

Las Resoluciones Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 34 y 62/2023 y la Nota presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 34/2023 se otorgó licencia sin goce de haberes al Lic. Matías González Valenzuela, en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 01 de abril de 2023 y por el término de 3 (tres) años.

Que por Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 62/2023 se promovió transitoriamente al Lic. Guillermo Felgueras, al cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 11 de abril de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia el Lic. Matías González Valenzuela.

Que por nota del visto la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn solicita la cobertura del cargo de Jefe/a de Trabajos prácticos suplente para la mencionada asignatura de primer año.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Lic. Matías González Valenzuela (Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 34/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos suplente, dedicación simple, para la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 19 y hasta el 25 de abril de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2023.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:30 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Lic. Matías González Valenzuela (Resolución Ad REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 34/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 22/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente